AJUNTAMENT DE
MONÒVER
Departament de Personal

Plaça de la Sala, 1
03640 Monòver, Alacant
Tel.: 96 696 03 11
Fax: 96 547 09 55
ayuntamiento@monovar.es

Lucas Alonso Más (1 de 1)
Arquitecto Superior
Fecha Firma: 25/10/2017
HASH: e120643bb325e851abb175acea71302f

ANUNCIO BOLSA INGENIERO TECNICO MUNICIPAL
CALIFICACIONES TERCER EJERCICIO

Resultado del tercer y último ejercicio de las pruebas de la fase oposición para la creación de bolsa de trabajo de Ingeniero Técnico Municipal, celebrado el 24 de octubre de 2017.

De conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria de referencia, se procede al inicio del tercer ejercicio del proceso selectivo, de carácter obligatorio y eliminatorio, consistente en la resolución de dos casos prácticos referentes a las funciones propias del puesto y relacionado con las materias del programa que figura como Anexo II de estas Bases. La duración del ejercicio se ha estimado de dos horas. A este ejercicio se presentan los aspirantes que han superado el segundo ejercicio.

Una vez realizados los ejercicios, y tras la lectura de los ejercicios por los aspirantes ante el Tribunal, se procede a la valoración de los ejercicios, siendo el resultado obtenido por los aspirantes el siguiente:

Apellidos y nombre	DNI	3º Ejercicio
Martínez Martínez, Jorge	73573963E	3,50
Marco Villena Angel Francisco	22135263V	7,60
Cucarella Villora, Obdulio	44755748W	2,60

Sumadas las puntuaciones de todos los ejercicios de los aspirantes que han superado los tres ejercicios de la fase oposición, el resultado obtenido por los aspirantes es el siguiente:

Apellidos y nombre	DNI	1º Ejer	2º Ejer	3º Ejer	TOTAL
Marco Villena Angel Francisco	22135263V	5,50	7,50	7,60	**20,6**

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, participarán en la fase concurso aquellos aspirantes que hayan superado todos y cada uno de los ejercicios de carácter eliminatorio de la fase de la oposición. Por lo tanto se emplaza al aspirante que ha superado los tres ejercicios de la fase oposición para que en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, presente en el Ayuntamiento la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL